

HUMANITAS

ANUARIO DEL CENTRO DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN

Año II

Nº 2

1961

de que lo conservador abarca también lo progresista. Esta actitud es muy diferente de la actitud reaccionaria, con la que frecuentemente se le confunde; y si muchos han querido ver o han interpretado en dicho documento una tendencia reaccionaria, revelan probablemente una lectura a medias del mismo.

La orientación conservadora-progresista de S. S. Pío XII manifiéstase en muchos de sus numerosos escritos y alocuciones; derivado de ella es el siguiente texto, que muy bien puede aplicarse al progreso en los trabajos de índole filosófica, a menudo atacados sin justicia si se muestran investigadores de las realidades proporcionadas por el mundo moderno:

"Y tengan presente todos los hijos de la Iglesia que los conatos de esos valientes operarios de la viña del Señor, deben juzgarlos no sólo con justicia y ecuanimidad, sino también con suma caridad, y deben estar muy lejos de ese poco prudente espíritu que juzga que hay que rechazar todo lo nuevo por nuevo, o tenerlo a lo menos, por sospechoso". (Encíclica *Divino afflante Spiritu*, de Pío XII).

La novedad filosófica. ¡Es muy difícil referirse a ella sin que muchas personas impidan todo acceso a ella, con la mención de la conocida verdad relativa a que no es posible adoptar sucesiva o simultáneamente, sistemas filosóficos contradictorios! Pero aquí no se trata de esta verdad, sino de otra, que es no menos verdadera: la de que toda doctrina filosófica, por ser obra de hombres, es susceptible de crecimiento, de progreso, por asimilación de nuevos elementos, por corrección de los ya asimilados, o por adaptaciones a las necesidades de una época.

Quizá bastantes tomistas, en mayor o menor grado, se han impermeabilizado a las consecuencias de esta última verdad; puede ser que las espléndidas líneas arquitectónicas del sistema hayan sido demasiado tentadoras; pero el precio pagado por ello, ha sido grande: ya en la época de la *Humani Generis*, se reconoce que muchos temas filosóficos son planteados fuera del tomismo, con indiferencia respecto de él. La perspectiva puede ser la esterilidad, por exceso de homogeneidad. Se impone, pues, revivir la orientación del innovador del siglo XIII, aun con el sacrificio de la perfección sistemática, pues ésta no deja de ser un instrumento; y diríamos, aun con sacrificio de la seguridad filosófica.

LO ANALÍTICO Y LO SINTÉTICO COMO CATEGORÍAS METODOLÓGICAS

Dr. ROBERT S. HARTMAN
Centro de Estudios Filosóficos de la
Universidad Autónoma de México

EN UNA DISCUSIÓN RECIENTE, en torno a los juicios analíticos y sintéticos, ha sido manifiesta la ausencia del nombre de Kant, exceptuando ocasionales observaciones desdeñosas. Pero, después de todo, él inició la discusión (dejando a un lado la consideración de las triviales observaciones de algunos de sus predecesores). A pesar, pues, de nuestra avanzada penetración lógica, puede haber todavía algo en Kant que constituya, quizá, un aporte a la discusión.

Arnold S. Kaufman, en un artículo reciente,¹ sostuvo que el dualismo de lo analítico y lo sintético, lejos de ser insostenible, tal como creen Morton G. White,² Quine,³ y otros,⁴ tiene importancia, aunque en una esfera distinta de la discutida por White y Quine, a saber, en la del uso potencial, más bien que actual, del lenguaje. La distinción, kantiana, de acuerdo con Kaufman, sirve "como estímulo de claridad"; juega "un importante papel

¹ "The Analytic and the Synthetic: A Tenable 'Dualism'", *Philosophical Review*, julio de 1953; págs. 421 sigs.

² MORTON G. WHITE, "The Analytic and the Synthetic: An Untenable Dualism", en *John Dewey: Philosopher of Science and Freedom*, ed. S. Hook, New York, 1950; págs. 317 sigs.

³ W. V. QUINE, "Two Dogmas of Empiricism", *Philosophical Review*, enero de 1951; págs. 20 sigs.

⁴ Para una visión general de esta literatura, véase ALAN GEWIRTH, "The Distinction between Analytic and Synthetic Truth", *Journal of Philosophy*, 2 de julio de 1953; pág. 397. Véase también KONRAD MARG-WOGAU, "Kants Lehre vom analytischen Urteil", *Theoria*, 1951; págs. 140 sigs. Hay un resumen en inglés de este artículo en *Philosophical Quarterly*, julio de 1953; pág. 263. El presente ensayo, en cierto respecto, llega a conclusiones similares a las de MARG-WOGAU.

en la investigación", esto es, "el de *fijar* los significados y lograr, por ende, la claridad del discurso". "Es sólo cuando hemos fijado los significados que podemos comenzar a determinar el carácter de diversas aseveraciones". "Sólo cuando *poseemos* los significados podemos manejarlos, reemplazarlos, por ejemplo, con sinónimos, tal como propone Quine. Pero, se pregunta Kaufman '¿cómo podemos estar seguros de que los significados de las expresiones son estables, claros y unívocos?' " ¿Acaso no puede ocurrir que el mismo material que deseamos manejar, se nos escurra de entre los dedos, cuando estamos intentando moldear una expresión sinónima, de modo que al final no conozcamos ni que es exactamente sinónima la expresión, ni qué significa ella misma? Kaufman llega a la conclusión de que, en la medida que la distinción entre lo analítico y lo sintético sirve para *fijar* significados, las consideraciones de White y Quine, por lo que toca a significados *fijos* , no vienen al caso, y que Kant está en lo correcto después de todo. "La distinción entre lo analítico y lo sintético funciona como medio de obtener formulaciones más claras. *Elaboramos* sentencias analíticas o sintéticas, *fijando* los significados de las expresiones componentes. Por ende, parece muy razonable explicar la distinción manteniendo que las sentencias analíticas son verdaderas en virtud de sus significados, en tanto que los juicios sintéticos son verdaderos o falsos en virtud de los hechos pertinentes".

Me propongo mostrar, en lo que sigue, que Kant ha bosquejado claramente el proceso metodológico dentro del que lo analítico y lo sintético juegan su papel distintivo. Esto significa, con todo, que la presente controversia está basada en una mala interpretación de un aspecto, por lo menos, de la distinción kantiana. Lo analítico y lo sintético son, para él, en parte por lo menos, categorías metodológicas, categorías para esclarecer el pensamiento. Su función consiste en *fijar* significados y no en entender o analizar significados *fijos* ; remiten al proceso dinámico de esclarecer el pensamiento no al material estático asentado por el pensamiento. En este respecto, la distinción kantiana no puede exponerse con los términos de la lógica moderna, debido a la simple razón de que esta distinción forma parte de una lógica enteramente distinta, a saber, la lógica de Kant. Dentro de ésta, la distinción si no es clara, por lo menos es definida. Lo analítico y lo sintético son, precisamente, las categorías determinables de un proceso de clarificación. Este proceso mismo, aunque no fue plenamente elaborado por Kant, está sin embargo, lo suficientemente bosquejado. Es un preciso y definido proceso de pensamiento, que conduce desde la descripción de un estado de cosas a la definición de un concepto. La distinción entre los juicios sintéticos y analíticos constituye el medio mismo de llevar a cabo este proceso.

Es imperativo, por lo que toca a nuestro tema, distinguir entre la doctrina de Kant acerca de los juicios analíticos y sintéticos y su doctrina acerca de los *métodos* analítico y sintético. Históricamente, la primera ha surgido de la segunda.^{4a} Una vez que hubo establecido la primera abandonó la última, exceptuando referencias ocasionales en sus escritos críticos. Los métodos tenían relativa poca importancia para su filosofía crítica, y puede sostenerse que por tal razón no los desarrolló en detalle. Pero es cierto que desarrolló, en tan poca medida como la anterior —lógicamente por lo menos—, su doctrina acerca de los juicios analíticos y sintéticos, y que, en la filosofía crítica, es sólo utilizada como trampolín para saltar a sus investigaciones epistemológicas. Por otra parte, es igualmente cierto que, a lo largo de su carrera docente, de 1755 a 1800, enseñó los métodos en su curso de lógica. Estuvieron, pues, siempre ante sus ojos.

La tarea principal de la lógica —nos dice— consiste en "esclarecer distintamente los conceptos".⁵ Concordemente, establece lo que puede denominarse una jerarquía de claridad. "El primer peldaño hacia la perfección de nuestro conocimiento, de acuerdo con la cualidad, es su claridad. Un segundo peldaño, y un grado más elevado de claridad, es la distintividad. La última consiste en la claridad de los atributos".⁶ El primer peldaño hacia la "perfección de nuestro conocimiento" consiste en la claridad del concepto, el segundo en la claridad de los atributos que contiene.⁷ Lo primero, la claridad del concepto es, al mismo tiempo, claridad de la cosa concebida en el concepto. Todo conocimiento de cosas se realiza mediante conceptos, esto es, mediante atributos.

"El conocimiento humano, por el lado del entendimiento es discursivo, esto es, se lleva a cabo por medio de ideas que hacen de lo que es común a muchas cosas la base del conocimiento y, en consecuencia, por medio de atributos en cuanto tales. Por ende, conocemos cosas sólo por medio de atributos. Un atributo es lo que en una cosa constituye parte de nuestro conocimiento de ella, o lo que es lo mismo, una concepción

^{4a} Cf. Vaihinger, *Commentar zu Kants Kritik der reinen Vernunft*, I, págs. 272 sigs.; 412 sigs.

⁵ *Logik*, Introducción, sec. VIII, "La perfección lógica del conocimiento de acuerdo con la calidad".

⁶ *Ibid.*

⁷ Cf. MARC-WOGAU, *op. cit.*, pág. 148.

parcial, en la medida que es considerado como base del conocimiento de la concepción interna. Todos nuestros conceptos, por consiguiente, son atributos, y todo pensamiento no es sino concepción por medio de atributos".⁸

La primera concepción de una cosa es *relativamente* clara; pues, a menos que sea clara en cierto grado no será la concepción de una cosa más bien que de otra; pero no es lo suficientemente clara como para ofrecer todos los atributos de la cosa. La claridad última de los atributos, primero sólo concebida de modo vago, es la *distinción* del concepto. Llevarla a cabo constituye, precisamente, "la tarea de la lógica".

"La cuestión, pues, es ¿de qué manera [la lógica] distingue [los conceptos]?" Kant establece dos métodos alternativos de esclarecer conceptos. Hay la distinción sintética y la analítica, que se caracterizan por las dos alternativas siguientes: "hacer un distinto concepto y formar y hacer distinto un concepto".

"Cuando formo un concepto distinto, principio por las partes y paso de éstas al todo. Aquí todavía no hay atributos; sólo los obtengo por síntesis. De este proceder sintético resulta, pues, esa distinción sintética que ensancha en verdad mi concepto, gracias a lo que se le añade como atributo (en la intuición pura o empírica). Este proceder sintético para la clarificación de conceptos se utiliza en las matemáticas y en la filosofía natural... Por otra parte, cuando hago distinto un concepto, entonces, por él, gracias al mero análisis no crece en absoluto mi conocimiento, por lo que toca al contenido. Este contenido permanece igual; sólo cambia la forma, en la medida que aprendo mejor a distinguir o a reconocer, con más claridad de conciencia, lo que ya está contenido en el concepto dado. Justo como, gracias a la mera iluminación de un mapa, no se le agrega nada más, así, gracias a la mera iluminación de un concepto dado, mediante el análisis de sus atributos, no se ensancha en lo más mínimo dicho concepto".⁹

Por ende, el procedimiento analítico constituye el objeto único de la lógica. "El procedimiento analítico que produce distinción, del que únicamente ha de ocuparse la lógica misma, es la primera y principal condición para esclarecer nuestro conocimiento. Pues, mientras más distinto es nuestro co-

⁸ *Logik, loc. cit.*

⁹ *Ibid.*

nocimiento de una cosa, más vigoroso y efectivo es".¹⁰ El proceso de esclarecimiento, por consiguiente, constituye el proceso esencial de la lógica, como método del pensamiento elemental, tanto como del pensamiento sistemático.

"Justo como la *Doctrina de los Elementos Lógicos* discute los elementos y condiciones de la perfección del conocimiento, así la *Doctrina General del Método*, en cuanto constituye la segunda parte de la lógica, discute la forma de la ciencia en general o la manera en que lo múltiple del conocimiento se combina en un sistema. La doctrina del método se ocupa de la manera en que alcanzamos la perfección del conocimiento. Una de las condiciones lógicas más esenciales para la perfección del conocimiento consiste en su disposición distinta, cabal y sistemática dentro del conjunto de una ciencia. La doctrina del método, por consiguiente, debe ocuparse primeramente de los medios que promueven la perfección del conocimiento".¹¹

Estos medios son la *Exposición* y la *Definición* —en cuanto medios para clarificar los conceptos.

"La distinción de los conocimientos y su combinación dentro de un todo sistemático dependen de la distinción de los conceptos, por lo que toca a la vez a lo que está comprendido en ellos y bajo ellos. La conciencia distinta de lo comprendido depende de su exposición y definición; la conciencia distinta de su extensión depende de su clasificación lógica".¹²

Kant se ocupa primero de la definición. La definición es el resultado del proceso de clarificar el concepto. "Una definición es un concepto suficientemente distinto y preciso (*conceptus rei adaequatus in minimis terminis, complete determinatus*)".¹³ Es, en otras palabras, el concepto deletreado completamente determinado en un mínimo de términos. "La definición sola es el concepto lógicamente completo".¹⁴

Las definiciones son o sintéticas o analíticas. Las primeras son definiciones de conceptos "hechos" o inventados, las segundas son las de conceptos dados. Unos y otros conceptos —hechos o dados— pueden hacerse o darse *a priori* o *a posteriori*. La síntesis de los conceptos hechos es o *exposición*

¹⁰ *Ibid.*

¹¹ *Logik*, párrs. 96, 97.

¹² *Logik*, parr. 98.

¹³ *Logik*, parr. 99.

¹⁴ *Ibid.*

de intuiciones o construcción. La primera es la síntesis de conceptos empíricos, que añade a un concepto empírico simple más y más de sus propiedades dadas por medio de la intuición, la última es la síntesis de conceptos arbitrariamente inventados, como los de la matemática. La primera no puede nunca conducir a la definición, la última es lo mismo que la definición sintética. "Puesto que la síntesis de conceptos empíricos no es arbitraria, sino empírica, y en cuanto tal, no puede nunca ser completa (pues siempre pueden descubrirse, en la experiencia, nuevas propiedades del concepto), los conceptos empíricos, por consiguiente, no pueden ser definidos".¹⁵ Las definiciones sintéticas empíricas son, pues, imposibles. Los conceptos arbitrariamente inventados, por otra parte, no sólo pueden ser definidos, sino que su declaración es ya definición. Estos conceptos no anteceden a la definición. Y la definición, por ende, no constituye clarificación; pero ambas, la declaración y la clasificación surgen *junto con la definición*. "Tales definiciones pueden también denominarse declaraciones, puesto que por su intermedio se declara el pensamiento propio o se patentiza lo que se entiende con una palabra. Esto es lo que ocurre en las matemáticas".¹⁶

Los conceptos dados, por otra parte, sean dados *a priori*, como el concepto de sustancia, o *a posteriori*, como el concepto de agua, "sólo pueden definirse mediante el análisis. Pues los conceptos dados sólo pueden distinguirse aclarando sucesivamente sus propiedades".¹⁷ En otras palabras, el procedimiento, por medio del que puede distinguirse un concepto dado, consiste en atender sucesivamente a todas las propiedades contenidas en el concepto y primero sólo vagamente concebidas en él, en disponerlas una a una —en cuanto predicados de juicios— y, finalmente en seleccionar las que son más esenciales, a fin de incluirlas en la definición. "Si todas las propiedades de un concepto dado se esclarecen, entonces, el concepto se hace *completamente* distinto. Si además, no contiene demasiadas¹⁸ es también preciso, y surge, por tanto, la definición del concepto. Pero, puesto que no se puede estar seguro, en virtud de ninguna prueba, de que todas las propiedades de un concepto dado hayan sido agotadas por el análisis, todas las definiciones analíticas deben considerarse como inciertas".¹⁹

Así, pues, las definiciones empíricas sintéticas son imposibles y las defini-

¹⁵ *Logik*, parr. 102.

¹⁶ *Logik*, parr. 103.

¹⁷ *Logik*, parr. 104. El subrayado es mío.

¹⁸ Esto es, contiene sólo atributos "coordinados" y no "subordinados". Los primeros son atributos inmediatos de la cosa, los últimos están mediatizados por otros atributos. Cf. Marc-Wogau, *op. cit.*, pág. 148.

¹⁹ *Logik*, parr. 104.

ciones analíticas inseguras. La única clase de definiciones, que, a la vez, son lógicamente precisas y seguras, son las definiciones sintéticas constructivas. Las definiciones analíticas sólo pueden ser aproximadas. Y a estas definiciones aproximadas Kant las llama *exposiciones y descripciones*. "No todos los conceptos pueden o deben definirse. Se dan, sin embargo, aproximaciones a la definición de ciertos conceptos. Estas son, en parte, exposiciones y, en parte, descripciones. La exposición de un concepto —frente a la exposición de las intuiciones— consiste en la representación sucesiva de sus propiedades, a medida que se van encontrando gracias al análisis".²⁰ La exposición, en cuanto aproximación a la definición de conceptos dados, puede considerarse como parte de la definición de tales conceptos, o como una fase de ella, si por definición se entiende el proceso que lleva al esclarecimiento completo del concepto.

"Puesto que no es siempre posible completar el análisis y puesto que antes de que se tenga un análisis completo o definición se debe tener uno incompleto o exposición, tal exposición en cuanto definición parcial, puede considerarse como una representación verdadera y útil del concepto. La definición aquí es sólo la idea de una perfección lógica a que debemos aspirar".²¹

La definición, pues, de los conceptos dados, es una meta a la que nos aproximamos asintóticamente.

Hasta ahora nos hemos ocupado del concepto, la exposición y la definición. Nos queda la descripción. "La descripción es posible sólo por lo que toca a conceptos empíricamente dados. No tiene reglas y sólo contiene materiales para la definición". Es, pues, la conjunción más o menos al tuntún, de las diversas propiedades de una cosa, dispuestas sin ningún orden particular, que precede a la exposición. Es una exposición, pero imprecisa²² todavía, no "medida".²³ El concepto no ha todavía, así como así, marcado los lindes del ámbito de propiedades de las cosas que reclama como suyo. Pero esto significa o que el concepto no ha sido todavía aplicado o que se inicia su aplicación. La descripción corresponde a las primarias representaciones cognoscitivas de la cosa. Recoge, sin regla alguna, el material en bruto, a partir del que ha de efectuarse, primero, la exposición y, luego, la definición.

La jerarquía, pues, de clarificación de los conceptos empíricamente dados,

²⁰ *Logik*, parr. 105.

²¹ *Ibid.*

²² *Logik*, parr. 105.

²³ *Logik*, Introducción, sec. VIII.

esto es, de los conceptos de las cosas empíricamente dadas, comprende en orden ascendente, la descripción, la exposición y la definición. Kant no nos dice en detalle cómo se suscita la descripción a partir de la primera impresión de la cosa, cómo surge la exposición de la descripción y cómo la definición de la exposición. Nos ofrece, con todo, "Reglas para la producción de definiciones".²⁴ Estas son: 1) buscar proposiciones verdaderas, esto es, proposiciones verdaderas acerca de la cosa que ha de definirse; 2) buscar proposiciones cuyos predicados no den por supuesto ya el concepto de la cosa; 3) conjugar un cierto número de estos predicados y compararlos con el concepto de la cosa, para ver si le son adecuados, es decir, completar y precisar el concepto, y 4) ver que ninguna propiedad esté contenida en otra o subordinada a ella.

Estas son reglas para seleccionar, en las exposiciones, esos predicados que finalmente han de admitirse en la definición. La regla más importante es la tercera, que establece como requisito que de la totalidad de los juicios analíticos, a que da origen la exposición, algunos sean conjugados y comparados con el concepto de la cosa. Si los predicados de estos juicios convienen al concepto —que a estas alturas debe estar lo suficientemente esclarecido como para ser comparado con un sub-conjunto del conjunto total de sus predicados analíticos—, entonces, estos predicados, suponiendo que se hayan cumplido las otras tres condiciones, pueden admitirse dentro de la definición.

Pero las reglas no nos dicen nada acerca del papel del concepto en la descripción. Por el contrario —nos dice Kant—, la descripción no tiene en absoluto reglas. Esto plantea una serie de cuestiones. ¿Cómo es posible la descripción sin regla alguna en absoluto, dado que es descripción de algo por lo menos? Esto supone, al parecer, que por lo menos vale la regla de que hay que describir una *cierta* clase de impresiones, una *cierta* cosa. Además, ¿cómo puede ser una "descripción", a saber, de un concepto, por imprecisa que sea, si no hay regla en absoluto? Esto significaría que tampoco hay concepto. Parece que debemos decir que la descripción tiene una regla por lo menos: describir por lo menos cierta experiencia, así sea muy vaga. La experiencia, así sea muy vaga, debe constituir la regla de la descripción. Pues, hay tanto orden, por lo menos en una descripción, como para ser la descripción de algo. La cuestión, pues, es sólo la de saber si ha de llamarse esta experiencia, en cuanto regla, concepto, incipiente. Si se le denomina concepto, entonces los juicios que efectúan la descripción serían todos analíticos; pues sus predicados estarían contenidos en este vago concepto. Con todo, su contenido está todavía enteramente indeterminado y, por ende, to-

²⁴ *Logik*, parr. 109.

do lo que se experimenta está contenido en él. Si, por otra parte, *no* llamamos concepto esta primera regla, en razón de que semejante regla de la descripción se refiere únicamente a una apariencia general, pero no ofrece regla alguna para sus propiedades —se refiere sin regla al conjunto de todas las propiedades de algo que aparece en la intuición—, entonces, todos los juicios descriptivos son sintéticos.

Es dudoso, por supuesto, que pueda haber un concepto si es que nada se ha determinado acerca de su contenido. Puede sostenerse que los juicios, sobre una cosa así concebida, deben ser todos sintéticos. Pues si ninguna regla se ha establecido aún, por lo que toca a lo que ha de estar contenido en el concepto —o no puede establecerse en absoluto—,²⁵ los juicios acerca de eso no pueden posiblemente ser analíticos. Por otra parte, como hemos visto, pueden llamarse analíticos por esta misma razón, si la regla vaga se denomina concepto. E incluso si no, pueden, con todo, calificarse de analíticos los juicios descriptivos, no en relación al concepto, sino a la regla vaga, aun cuando sea la experiencia misma.

Sólo cuando llegamos a la exposición se resuelve el dilema y se esclarece cuáles son los predicados que están contenidos en el concepto y cuáles no. Pero no es, una vez más, claro, mediante qué alquimia intelectual se esclarece eso. Esos predicados que son analíticos son alineados por la exposición, en sucesivos juicios, para inspeccionar su conveniencia de servir en la definición. Entre ellos se selecciona el conjunto final que forma la definición, en cuanto conjunto mínimo de predicados que, a la vez, completan y precisan el concepto. La definición combina estos predicados con el concepto de la cosa, no a la manera de un juicio —en cuanto a predicados de un sujeto— sino en su manera propia, en cuanto *definiens* de un *definiendum*. Sea cual fuere el proceso en detalle —y es nuestra tarea sacarlo a luz—, es obvio por lo que dice Kant, que consiste en un movimiento del pensamiento que va de la experiencia de una cosa a su definición.

Basta con lo dicho sobre el proceso de *esclarecimiento*, en cuanto determinación del *contenido* de los conceptos. Kant se vuelve ahora al proceso de *clasificación*, como determinación de la *extensión* de los conceptos, a su *Einteilung* más bien que a su *Teilung* (o análisis).²⁶ Esta puede ser o una clasificación de conceptos individualmente o de conceptos colectivamente, esto es, combinados en métodos. En la clasificación de métodos encontramos que una clase especialmente —el método analítico y el sintético— se refiere a la clasificación de conceptos complejos o simples. El método analítico principia por

²⁵ Cf. lo que dice Moore acerca del concepto "bueno".

²⁶ *Logik*, parr. 110.

los conceptos indefinidos de complejidades dadas y los fragmenta en principios simples (*"a principiatis ad principia"*); el método sintético empieza por los principios simples y construye sus consecuencias simples. El método analítico va de lo complejo a lo simple y el sintético de lo simple a lo complejo. "El primero puede también llamarse *regresivo*, el último *progresivo*".²⁷

Estos métodos no son examinados con mayor amplitud en la *Lógica*; pero se sujetan a discusión en varios sitios de los escritos pre-críticos y críticos de Kant, que se refieren a la distinción entre matemáticas y filosofía.²⁸ En ningún sitio examina explícitamente Kant tampoco la relación entre la doctrina de los métodos analítico y sintético, por una parte, y la doctrina de los juicios analítico y sintético, por la otra. En ninguna parte, dicho en otras palabras, muestra explícitamente cómo la sucesión de juicios conduce de la descripción a la definición, pasando por la exposición. Seguiremos pues, en primer término, su tratamiento del método en algunos de los otros escritos, principalmente en la *Crítica*, y veremos después cómo la doctrina del juicio analítico concuerda con la del método analítico. De este modo estaremos capacitados para responder algunas de nuestras cuestiones.

II

En los escritos pre-críticos y críticos, la Analítica del Método —como llamaremos la doctrina de los métodos analítico y sintético— no se establece en su forma pura, como en la *Lógica*, sino que se usa para hacer patentes los rasgos distintivos de la matemática y la filosofía. El rasgo distintivo de la matemática es su proceder científico. Empieza por las definiciones simples de conceptos arbitrariamente inventados. El rasgo distintivo de la filosofía es su proceder analítico. Empieza por los conceptos complejos de entidades dadas o *a priori* o *a posteriori*. Por ende, el método *sintético*, que en la *Lógica* sólo está combinado con la *construcción* y la *simplicidad*, en los otros escritos se combina también con la definición —como si sólo las definiciones pudieran ser puntos de partida del método sintético y no los conceptos simples también, según es posible en la "exposición de intuiciones" de la *Lógica*. Por otra parte, se dice que el método analítico tiene su punto de partida en los conceptos complejos —como si no lo pudiera tener también en las definiciones complejas. Debemos, por consiguiente, si queremos desenredar los métodos analítico y sintético de la explicación kantiana de los procedimientos de la matemática y la filosofía, separar los dos hilos entretreídos,

²⁷ *Ibid.*, parr. 117. Cf. *Prolegomena*, parr. 5, nota.

²⁸ Este tema se trata muy brevemente en la *Logik*, Introducción, sec. III.

simplicidad y complejidad, por un lado, y definición y concepto, por el otro, y comparar los resultados con la explicación dada en la *Lógica*. Discutiremos primero la relación entre la simplicidad y la complejidad y después la de la definición y el concepto.

a) Kant discute los dos métodos, primero, en una *Investigación acerca de la evidencia de los principios de la teología natural y de la moral* (1764), y posteriormente en "La doctrina trascendental del método" en la *Crítica*, que corresponde a la doctrina general del método en la *Lógica*. La diferencia entre el método analítico y el sintético consiste, como en la *Lógica*, en que el método analítico empieza por una complejidad de datos y el método sintético por un simple dato. Este dato se da por medio de una definición, en aquellas ciencias que inventan sus propios datos, como la matemática. Kant limita el método a la matemática; pero también la ciencia natural, e incluso su filosofía, puede construirse a partir de elementos simples —no necesariamente definiciones, sino incluso conceptos, "conceptos empíricos simples", como se les llama en la *Lógica*, conceptos de elementos de naturaleza considerada simple— y pueden combinarse hasta formar estructuras más elevadas. Podemos incluso partir de tales elementos indefinidos y sólo vagamente concebidos, y desarrollar sus rasgos más característicos en sus relaciones recíprocas con otros elementos. Puede haber, pues, un método *sintético* que no parta de definiciones, sino de conceptos. Por otra parte, puede haber un método *analítico* que parta de definiciones complejas más bien que de conceptos, y cuyo desarrollo constituye el análisis de estas definiciones. Este método, además, es aplicable tanto a la matemática como a las ciencias.²⁹ Pero no importa qué método analítico o sintético usemos, el definicional o el conceptual, el método sintético construye lo complejo de lo simple y el analítico lleva lo complejo hasta lo simple. En ningún caso determina el método la clase de proposiciones que usemos en él. No hemos de usar a lo largo del método analítico proposiciones analíticas, o a lo largo del sintético proposiciones sintéticas. La Analítica del Juicio —como podemos llamar la doctrina de los juicios sintéticos y analíticos— y la Analítica Metódica son dos cosas diferentes. A la Analítica del Juicio compete únicamente la estructura conceptual de la proposición o juicio de que se trate,³⁰ pero no la de su contexto. Por consiguiente, tanto en el método analítico como en el sintético podemos utilizar juicios sintéticos o analíticos. En el método analítico podemos usar juicios sintéticos, como en el análisis mate-

²⁹ *Vaihinger, op. cit.*, págs. 417 sigs.

³⁰ Una proposición, para Kant, es un juicio clarificado. Véase *Logik*, parr. 30.

mático,³¹ y en el método sintético juicios analíticos, tales como “el todo es mayor que cualquiera de sus partes”.³²

b) Diferente de estos aspectos “progresivos” y “regresivos” de los dos métodos, es el aspecto que se ocupa expresamente de la relación entre el concepto y la definición. Esta relación, una vez aislada, aparece, en los escritos mencionados, con el mismo sesgo que en el proceso de esclarecimiento en la *Lógica*. La combinación con los procedimientos de la matemática y la filosofía oscurece este hecho sólo si no recordamos claramente que por definición en matemáticas, Kant entiende definición sintética, y, por definición en filosofía, definición analítica, y que la definición sintética, en las matemáticas, sirve como punto de *partida* del procedimiento matemático, mientras que la definición analítica, en la filosofía, sirve como punto de *llegada* del procedimiento filosófico. En el último, con la definición se da a entender siempre el concepto analizado en sus elementos. En la matemática empezamos con la definición, en la filosofía nos empeñamos por conseguirla.³³ La matemática —dice Kant en el primer párrafo de la *Investigación*— consigue su definición sintéticamente, pero la filosofía analíticamente. En la matemática, “el concepto no es dado nunca antes de la definición, más bien, se desprende de ella. Un cono, no importa que más pueda ser, se engendra en la matemática mediante la concepción arbitraria de la rotación de un triángulo rectángulo alrededor de uno de sus lados mayores”.³⁴ En filosofía el asunto es muy diferente. “Aquí el concepto de una cosa está ya dado, pero determinado obscura o insuficientemente. Tengo que analizarlo,³⁵ comparar las propiedades aisladas, tanto entre sí como con el concepto mismo, y explicitar y precisar este pensamiento abstracto”.³⁶

Este es el mismo proceso que se describe en la *Lógica*;³⁷ el proceso de esclarecimiento de un concepto. El concepto está dado porque la cosa está dada y representa nuestro primer vago conocimiento de ella. A fin de conocer con distinción la cosa, desmiembro su concepto y veo lo que está con-

³¹ *Prolegomena*, parr. 5, nota, y Vaihinger, *loc. cit.*

³² *Prolegomena*, parr. 2.

³³ *Kritik der reinen Vernunft*, A 727.

³⁴ *Immanuel Kant's Werke*, ed. Cassirer, II, pág. 176.

³⁵ Kant usa el término *zergliedern* (“desmembrar”).

³⁶ *Ibid.*

³⁷ Puede sostenerse que la formulación en la *Investigación* precede a la de la *Lógica* con veinte años —si se acepta la fecha que atribuye Erdmann a la composición de la *Lógica*— y a su publicación con cuarenta años. Por otra parte, cuando apareció la *Investigación*, Kant había leído ya la *Lógica* durante nueve años —dos veces *per annum*.

tenido en él.³⁸ “Debemos atender a esta idea en toda clase de relaciones a fin de descubrir sus características mediante el análisis, conectar propiedades diferentes abstraídas a fin de ver si forman un concepto consistente y tienen coherencia, y de ver si una no incluye en parte a la otra”.³⁹ Los elementos del concepto, las propiedades en él contenidas, se despliegan, por así decirlo, ante mí y las más importantes las reúno para formar la definición. Para decirlo con Ewing, en su comentario de este pasaje, “no conocemos al principio la definición, pero esta necesidad no nos impide demostrar con certeza muchas propiedades del concepto, y cuando lo hemos hecho podemos llegar rápidamente a la definición, pues esta es la suma total de las propiedades [del concepto]”.⁴⁰ A fin de determinar estas propiedades, tengo primero que reunir las, o lo que es lo mismo, que diferenciarlas del concepto. Sólo entonces puedo deslindar los límites conceptuales de la cosa, esto es, definirla. Como Kant sienta en la *Crítica*, la definición es la consumación y distinción del concepto antecedente, es la “consumación y precisión de la determinación del concepto... la enumeración completa de todas esas [propiedades] que constituyen el concepto completo”.⁴¹ Definir “significa sólo presentar el concepto completo original de una cosa, dentro de los límites de su concepto de ellas”,⁴² donde, como Kant nos advierte en una nota, “consumación significa claridad y suficiencia de las características; con *límites* se da a entender la precisión mostrada por el hecho de que no hay más que estas características que pertenezcan al concepto completo; con *original* se da a entender que la determinación de dichos límites no se deriva de nada diferente y que, por consiguiente, no ha menester de prueba alguna; pues, si la requiriera, esto descalificaría la explicación supuesta de que está a la cabeza de todos los juicios por lo que toca a un objeto particular”. Reconocemos que los primeros dos requisitos son los ya discutidos en la *Lógica*. Consumación y precisión son lo que le da distinción al concepto. Por originalidad Kant entiende aquí la originalidad de un concepto inventado, cuya definición no tiene que derivarse de ninguna otra fuente, sino que es dada al par que el concepto mismo. Entiende, en otras palabras, la originalidad de las definiciones sintéticas. Con todo, hay también lo que puede llamarse ori-

³⁸ En algunos casos, por supuesto, tal desmembramiento conceptual se da al unísono con el desmembramiento real de la cosa, tal como la disección de un animal o una planta, el análisis químico de una substancia o el desmantelamiento de una máquina.

³⁹ *Untersuchung über die Deutlichkeit der Grundsätze der natürlichen Theologie und der Moral*, *Kant's Werke*, II, pág. 177.

⁴⁰ Ewing, *Kant's Treatment of Causality*, 1924; pág. 30.

⁴¹ A 241.

⁴² A 726

ginalidad de las definiciones analíticas. Las propiedades esenciales de una cosa son, como nos dice Kant en la *Lógica*,⁴³ o constitutivas (*"essentialia in sensu strictissimo"*) o inferidas (*"rationata"*). Con la definición, la cosa se transfiere, por así decir, del ámbito de la experiencia al del pensamiento. Se establece su *esencia* y esta esencia no puede ser sino su esencia lógica. No puede, ni tiene que ser su esencia real. La esencia lógica no es sino el conocimiento de todos esos predicados que están determinados por el *concepto* del objeto, mientras que la naturaleza real de la cosa estaría determinada por todo lo que pertenece a su existencia. A fin de determinar, por ejemplo, la esencia lógica de un cuerpo no necesitamos reunir todos sus *data* en la naturaleza. Todo lo que tenemos que hacer es dirigir nuestra atención a esas propiedades que son los constituyentes esenciales de su concepto. Pues la esencia lógica no es sino el concepto fundamental original de todos los predicados necesarios de la cosa.⁴⁴

Por originalidad analítica podríamos, pues, entender la esencia lógica. La definición analítica es la cosa en cuanto objeto de nuestro pensamiento. Una vez que tenemos la definición, todo nuestro pensamiento acerca de la cosa puede comenzar con ella. El tránsito del concepto a la definición puede considerarse, pues, como un aspecto de la relación entre la experiencia y el pensamiento, y esta es "la llave del secreto entero de... la metafísica", tal como decía Kant en su famosa carta dirigida a Hertz en 1772. Aunque resolvió el problema de un modo epistemológico más bien que lógico, puede decirse que lógicamente esta relación está representada por el proceso de esclarecimiento, que se refiere tanto a lo dado *a priori* como *a posteriori*, y los enlaza. La imposibilidad de una solución, por medio de su separación, se refleja en la imposibilidad de una definición analítica sea de datos dados *a posteriori* o *a priori*. La posibilidad y, por supuesto, lo obvio de una solución, por medio de su combinación a través de lo sintético *a priori*, se refleja en lo obvio de la definición sintética. La imposibilidad de una definición analítica se desprende de la imposibilidad de reunir datos empíricos en un sistema conceptual. La definición sintética no encierra tal dificultad. En la matemática, los conceptos y las definiciones no tienen que acomodarse al objeto dado; son creaciones libres de la mente. Así, no es necesaria una transición de la experiencia al pensamiento o viceversa. El pensamiento es por lo que principiamos y en lo que nos quedamos; el dominio de los "conceptos arbitrariamente inventados",⁴⁵ aun cuando esté difuminada en verdad,

⁴³ Introducción, sec. VIII.

⁴⁴ *Ibid.*

⁴⁵ A 729.

esta clase de pensamiento por la "intuición no empírica".⁴⁶ En metafísica ocurre diferente. Aquí deseamos conocer los principios de la realidad dada, "no podemos hacer deducciones a partir de una base no crítica y supuesta; pero [hemos de] descubrir lo real; las definiciones [metafísicas] deben describir algo definitivo; de otra manera son ficciones; no explicaciones, sino invenciones arbitrarias".⁴⁷ En sentido estricto, por consiguiente, las definiciones son imposibles en metafísica. Una razón es, y aquí le hace un añadido importante a la razón ofrecida en la *Lógica*, que nunca podemos estar seguros, cuando usamos la palabra empírica, de que sea definida en el mismo sentido.

"No es seguro nunca que no estemos usando la palabra, que denota una y la misma cosa, a veces para designar más y a veces menos características. Así, en el concepto de oro, alguien puede pensar, además de su peso, color, maleabilidad, también la propiedad de ser inmune a la herrumbre, en tanto que otro puede, tal vez, no saber nada de esa propiedad. Utilizamos ciertas características sólo en la medida en que sirven el propósito de hacer distingos; las nuevas observaciones desplazan ciertas propiedades y añaden otras, y, por ende, nunca son los límites de un concepto. Y, por supuesto, ¿a qué propósito útil serviría el que se definiere un concepto empírico tal, por ejemplo, como el del agua? Cuando hablamos del agua y de sus propiedades, no nos atenemos a lo que se piensa con la palabra agua, sino que pasamos a la experimentación. La palabra, con las pocas características que le adjuntamos, debe considerarse, más propiamente, como una mera designación que como un concepto de la cosa; la supuesta definición no es nada más que una determinación de la palabra".⁴⁸

Esta palabra pertenece a la experiencia. Sólo si invento al par que la palabra su objeto, tengo realmente un concepto y puedo *definirla*, como en las matemáticas.

"Un concepto que yo haya inventado, puedo siempre definirlo; pues, ya que no me es dado ni gracias a la naturaleza del entendimiento ni en la experiencia; sino que es lo que lo he hecho ser deliberadamente, debo saber lo que he pretendido pensar al usarlo... Consecuentemente, la matemática es la única ciencia que encierra definiciones. Pues

⁴⁶ A 713.

⁴⁷ Ewing, *op. cit.*, pág. 30.

⁴⁸ A 728 Cf. nota 38.

el objeto que piensa lo exhibe a priori en la intuición, y este objeto no puede ciertamente contener ni más ni menos que el concepto; pues mediante la definición es dado el concepto del objeto, y dado originalmente, esto es, sin que sea necesario derivar la definición de ninguna otra fuente".⁴⁹

Dicho en pocas palabras, al igual que en la *Lógica*, sólo los conceptos inventados pueden definirse. Los conceptos dados, sean dados a posteriori, como los conceptos de las cosas empíricas, o a priori, como los de las categorías, "no pueden definirse en absoluto, sino sólo explicitarse".⁵⁰ Con los conceptos dados a posteriori, como hemos visto en la *Lógica*, no puedo estar seguro nunca de haber examinado todas las características de la cosa. Con los conceptos dados a priori

"no puedo estar seguro nunca de que la representación clara de un concepto, que en cuanto dado puede aún ser confuso, haya sido llevada a cabo por completo, a menos de que sepa que es adecuada a su objeto. Pero, puesto que su concepto puede, en cuanto dado, incluir muchas representaciones oscuras, que pasamos por alto en nuestro análisis, aunque estemos constantemente haciendo uso de ellas en nuestra aplicación del concepto, la perfección del análisis de mi concepto es siempre dudosa, y una multitud de ejemplos convenientes basta sólo para hacer probable la perfección, nunca para hacerla apodóticamente cierta".⁵¹

Por esa razón, Kant prefiere el término *exposición* al de *definición*, "en cuanto es un concepto más inmune, que la crítica puede aceptar como si fuera hasta cierto punto válido, aunque conservando aún la duda acerca de la perfección del análisis".⁵² Con todo, no necesitamos, por esta razón, "ser tan rigurosos en nuestras condiciones, como para rehusar por completo a las explicaciones filosóficas el honorable título de *definición*",⁵³ si sólo recordamos que las "definiciones filosóficas no son nunca sino exposiciones de conceptos dados, [mientras que] las definiciones matemáticas son construcciones de conceptos, originalmente edificados por la mente, y que mientras las primeras pueden obtenerse por medio del análisis (que nunca es apodóticamente cierto), las últimas se producen sintéticamente. En tanto que las defini-

⁴⁹ A 729 sig.

⁵⁰ A 727 sig.

⁵¹ A 728 sig.

⁵² A 729.

⁵³ A 730.

ciones matemáticas forman, por ende, sus conceptos, éstos son únicamente explicados en las definiciones filosóficas.⁵⁴

De todo esto se concluye, y aclara el punto que nos interesa, que la definición en filosofía siempre se desprende, y constituye la elaboración, de conceptos vagos y confusos.

"Puesto que las definiciones [de la filosofía] son análisis de conceptos dados, suponen la presencia previa de los conceptos, aunque en estado confuso, y la exposición incompleta debe preceder a la completa. Consecuentemente, podemos inferir bastante de unas pocas características, derivadas de un análisis incompleto, sin haber alcanzado todavía la exposición completa, esto es, la definición. Dicho brevemente, la definición, con toda su precisión y claridad, debe, en filosofía, venir más bien al fin que al principio de nuestras inquisiciones. En matemáticas, por otra parte, no tenemos ningún concepto previo a la definición, mediante la que es dado en primer término el concepto mismo. Por esta razón, la ciencia matemática puede y debe siempre comenzar con la definición".⁵⁵

Las matemáticas y la filosofía, pues, son analizadas por Kant en cuanto ejemplos de métodos sintéticos y analíticos. Los últimos, a su vez, constituyen especificaciones del método general de esclarecimiento. Pasaremos ahora de la Analítica del Método a la Analítica del Juicio y examinaremos el papel que los juicios analíticos y sintéticos juegan en el proceso de esclarecimiento.

III

Es claro por la explicación de Kant que la *definición* de una cosa empírica sigue el *concepto* de tal cosa, como resultado de un proceso de esclarecimiento. Lo que no es muy claro, o por lo menos no ha sido subrayado lo bastante claro, es que el juicio analítico, como tal, constituye un peldaño de este proceso. Cada análisis de un juicio es un paso, en el esclarecimiento de un concepto, que lleva hacia la definición. El juicio analítico no es una tautología; el sujeto y el predicado no son idénticos, sino diferentes. Por ende, ocurre una *moción* de pensamiento⁵⁶ en el juicio analítico. Aunque, como

⁵⁴ *Ibid.*

⁵⁵ A 730 sig.

⁵⁶ Esta *moción* no es ni psicológica ni epistemológica, sino lógica; pero lógica en el

Kant subraya correctamente, el juicio analítico no *amplifica* o *ensancha* el concepto de la cosa y no *aumenta*, de esta suerte, nuestro conocimiento, *esclarece* el concepto y muestra lo que sólo estaba vagamente concebido en él. En este sentido, cualitativo más bien que cuantitativo, *aumenta*, o más bien —puesto que hablamos de un “aumento” cualitativo—, *mejora* nuestro conocimiento. Gracias al juicio analítico se produce un avance del conocimiento, aunque no en cantidad, sino en cualidad. Kant, recordemos, al negar el “aumento” del conocimiento, usa la analogía de una luz que cae sobre un mapa para decirnos que la luz no añade nada al mapa. Pero difícilmente puede ser reputado tan realista como para considerar al concepto independiente, en la misma medida, del que lo conoce, como el mapa del que lo ve. Por el contrario, es cierto que habría sostenido, si lo hubieran empujado a hacerlo, que la exposición y la definición del concepto mejoran el concepto mismo, haciéndolo un “mejor” concepto, de tal modo que haya “más concepto” después del proceso que antes.

Sea lo que fuere, es claro, con todo, que el juicio analítico representa un dinamismo del pensamiento y no el círculo estático de la tautología. Hay dos clases de identidad en el juicio kantiano analítico: “o... explícita (*explicita*) o no explícita (*implicita*). En el primer caso, las proposiciones analíticas son *tautológicas*”.⁵⁷ No lo son en el segundo caso. Pues, las “proposiciones tautológicas están virtualmente vacías, inconsecuentes; son infructíferas e inútiles. Tómese por ejemplo la proposición *el hombre es hombre*. Si no sabemos del hombre sino que es hombre, no sabemos nada más de él”.⁵⁸ Ocurre diferentemente con las proposiciones de identidad implícita. “Las proposiciones de identidad *implícita*, por otra parte, no son ni inconsecuentes ni infructíferas. Esclarecen el predicado, que se encuentra sin desarrollar (*implicitate*) en el concepto del sujeto, mediante su desarrollo (*explicatio*)”.⁵⁹ Así, los “juicios analíticos explicitan en el predicado lo que está sólo implícito en el concepto del sujeto”.⁶⁰

Este proceso de desarrollo del concepto, que tiene lugar dentro de cada juicio analítico, se pasa a menudo por alto cuando se explica la analiticidad de un juicio y, especialmente, cuando se confunde el uso moderno de la

sentido kantiano, no en el de la lógica moderna. QUINE, *loc. cit.*, considera que la noción kantiana del contenido conceptual es “metafórica” y que no tiene cabida en la lógica. Acerca del asunto entero, véase J. JØRGENSEN, *A Treatise of Formal Logic*, II, págs. 111 sigs. También MARC-WOGAU, *op. cit.*, págs. 146 sigs.

⁵⁷ *Logik*, parr. 37.

⁵⁸ *Ibid.*

⁵⁹ *Ibid.*

⁶⁰ H. J. PATON, *Kant's Metaphysic of Experience*, I, pág. 85.

palabra con el kantiano.⁶¹ El énfasis se carga sobre el hecho de que el predicado está contenido en el concepto del sujeto, pero no sobre el hecho igualmente importante de que este estar contenido significa que el concepto del sujeto está sin desarrollar en esa medida y que la declaración del predicado torna, en ese mismo grado, más claro y distinto el concepto; de que el análisis se refiere a un movimiento definido del pensamiento que va de la vaguedad a la claridad. Kant nunca deja de mencionar este punto cuando discute el juicio analítico. “Los juicios analíticos no expresan nada en el predicado, sino lo que ya ha sido realmente pensado en el concepto del sujeto, *aunque no tan distintamente* o *con la misma plenitud de conciencia*”⁶² que tengo del concepto *después* de que he hecho el juicio. En el juicio, “el predicado B pertenece al concepto A, como algo que está (encubiertamente)⁶³ contenido en este concepto... [Estos juicios], en cuanto no agregan nada, mediante el predicado, al concepto del sujeto, sino que meramente lo fragmentan en esos conceptos constitutivos que han desde siempre sido pensados en él, *aunque confusamente*, pueden también denominarse explicativos”.⁶⁴ Y esta explicación, aunque —como dice Kant— es “pensada por medio de la identidad”, no es, con todo, una identidad tautológica o explícita, sino una identidad implícita.

Hay, pues, una dirección definida del pensamiento, un proceso por el que esclarece conceptos y los distingue más y más. El método de este proceso es el análisis y su instrumento el juicio analítico. El análisis, en la medida que constituye la tarea principal de la lógica, constituye la principal actividad de nuestra razón. “Una gran parte, la mayor quizás, de la tarea de nuestra razón consiste en el análisis de los conceptos que ya tenemos de los objetos. Este análisis nos suministra una considerable masa de conocimiento, que, aunque no sea sino explicación o elucidación de lo que ya ha sido pensado

⁶¹ En el uso moderno, el concepto mismo no es a menudo tomado en cuenta. Cf. la discusión de S. STEBBING, *A Modern Introduction to Logic*, 1948; págs. 439 sigs. También B. RUSSELL, *Principles of Mathematics*, pág. 63.

⁶² *Prolegomena*, parr. 2. El subrayado es mío. COUTURAT, y tras él JØRGENSEN, *loc. cit.*, califica este énfasis particular de psicológico. Pero Kant aclara que es lógico, no psicológico. La lógica “*es la ciencia a priori de las leyes necesarias del pensamiento... pero no es subjetivamente, esto es, como el entendimiento piensa, de acuerdo con principios empíricos (psicológicos), sino objetivamente, esto es, como debe pensar, de acuerdo con principios a priori*” (*Logik*, Introducción, Sec. I). Las reglas del pensamiento son las de los conceptos, pero “algo se da antes que una idea se torne concepto”. No toca a la lógica mostrar cómo surgen las ideas, pero sí cómo surgen los conceptos de las ideas”. (*Logik*, Introducción, sec. V).

⁶³ “Versteckter Weise” (de un modo oculto).

⁶⁴ A 6 sig. El subrayado es mío.

en nuestros conceptos, así sea de modo confuso, es, sin embargo, estimada —por lo menos en relación a su forma— como un nuevo conocimiento profundo”.⁶⁵ El esclarecimiento, pues, para Kant, es asunto de la forma de pensamiento, y por tal motivo el proceso de esclarecimiento es lógico y no epistemológico ni psicológico. Este procedimiento formal de la razón es peligroso, puesto que la razón “puede introducir en él subrepticamente, sin percatarse de lo que hace, aseveraciones de un orden enteramente distinto”; sin embargo, es indispensable para el progreso del pensamiento. El pensamiento se esclarece a sí mismo mediante el análisis.

El análisis es posible sólo por medio del juicio. Así, en última instancia, *el juicio es el instrumento con que el pensamiento se esclarece a sí mismo*. Esta doctrina la estableció Kant desde una época tan temprana como 1762; veinte años antes de la *Crítica*. En *La falsa sutileza de las cuatro figuras silogísticas*, muestra que todo pensar es un juzgar o un inferir, y que ambas actividades determinan el concepto por sus atributos, esto es, lo analizan. Un concepto puede determinarse por completo, sólo si se determinan todos sus atributos, no algunos de ellos —no meramente su especie, sino también su género. La especie es el atributo del concepto, el género el atributo de la especie. De este modo, determinar un concepto por completo significa determinarlo mediante el atributo de su atributo. Determinar un concepto por medio de su atributo es *juzgar*, determinarlo mediante el atributo de su atributo es *inferir*. Toda inferencia, por tanto, es un juicio mediato. Su principio es la regla *nota notae rei ipsius nota*. Todo pensamiento verdadero es de esta índole *analítica*. Es un pensamiento natural simple, como “este cuerpo en cuanto cosa extensa es divisible”, más bien que la triple división artificial de este pensamiento en un silogismo sintético: “Todo lo que es extenso es divisible, este cuerpo es extenso, luego este cuerpo es divisible”. Esta división triple dispone un pensamiento como si estuviera formada de piezas móviles, como las de un juego de ajedrez, y produce la errada sutileza de las cuatro figuras silogísticas. La silogística entera debe descartarse y “el coloso de pies de barro, cuya cabeza se pierde en las nubes de la antigüedad, debe destruirse”.

Lo que es aquí importante para nosotros es el papel del juicio analítico en la clasificación del pensamiento, y la diferencia entre el juicio, como poder del entendimiento, y la inferencia, como poder de la razón, aun cuando entendimiento y razón no sean sino aspectos de uno y el mismo poder de conocimiento. La lógica tradicional, dice Kant, se equivoca al ocuparse antes del concepto distinto y completo que de las inferencias y juicios racionales, puesto

⁶⁵ A 6.

que sólo los últimos hacen posible el primero. El hecho es no que los conceptos produzcan sintéticamente juicios y racionios, sino más bien que los juicios y racionios producen analíticamente conceptos. Son, en otras palabras, medios en el proceso de esclarecimiento que dos años después, como vimos, discutirá en otro contexto, en la *Investigación*. “Digo, pues, primero, que un concepto *distinto* es sólo posible mediante el *juicio* y un concepto *completo* sólo mediante el racionio”.⁶⁶ Tenemos aquí una vez más una secuencia de esclarecimientos. Su primer paso es el siguiente: “A fin de que el concepto haya de distinguirse, debo reconocer claramente algo como atributo de la cosa, y esto es un juicio. A fin de tener un concepto distinto del cuerpo, me represento claramente la impenetrabilidad como uno de sus atributos. Ahora bien, esta representación no consiste sino en el pensamiento un cuerpo es impenetrable”.⁶⁷ Esta última expresión es la declaración formal del juicio. Este juicio es un medio de esclarecer el concepto. “Aquí debe observarse que *este juicio no es el concepto distinto mismo, sino el acto por el que se realiza; pues la idea de la cosa que surge después de este acto es distinta*”.⁶⁸ El paso final consiste en completar el concepto por medio del racionio. Después de que el concepto se ha distinguido por medio de juicios, puede completarse por medio de inferencias. “Es fácil mostrar que un concepto completo es sólo posible mediante el racionio. . . Podemos decir, en consecuencia, que un concepto distinto es el que se esclarece por medio de un juicio y un concepto completo que se distingue por medio del racionio”. Aunque juicio y racionio se dan en diferentes niveles de conocimiento, a saber, en el entendimiento y la razón, son básicamente el mismo poder: el entendimiento es el poder de juzgar inmediatamente, la razón el poder de juzgar mediatamente.⁶⁹

“En segundo lugar, así como es bastante evidente que la perfección y distinción de un concepto no han menester de diferentes facultades de la mente (puesto que la misma capacidad, que reconoce algo inmediatamente en cuanto atributo de una cosa, se emplea también para reco-

⁶⁶ *Die falsche Spitzfindigkeit der vier syllogistischen Figuren. Kant's Werke*, ed. Cassirer, II, págs. 63 sigs.

⁶⁷ *Ibid.*

⁶⁸ *Ibid.* El subrayado es mío.

⁶⁹ En la lógica, Kant muestra los *Verstandsschlüsse* como los de la inferencia inmediata y los *Vernunftschlüsse* como los de la inferencia silogística. Los últimos están basados en la regla *Nota notae rei ipsius nota*, más bien que en el *Dictum de omni*, que, como se dice, se desprende de la primera (parr. 44 sigs.; 56 sigs.; 63). Cf. *La falsa sutileza. . .* ed. cit., pág. 65.

nocer, en este atributo, otro atributo y para concebir, pues, la cosa por medio de un atributo remoto), así es también evidente que el entendimiento y la razón, esto es, el poder de conocer distintamente y el poder de hacer racionios, no constituyen facultades diferentes. Ambas consisten en el poder de juzgar; pero, cuando juzgamos mediatamente razonamos (inferimos)".⁷⁰

Este proceso de exhibir los atributos de las cosas por medio de juicios precede a la definición de la cosa. "Antes de toda definición, se dan muchos de estos [juicios], en la medida que, para alcanzar la definición, uno se representa como atributos todo lo que de una vez e inmediatamente se reconoce en la cosa".⁷¹ Kant entiende aquí juicios y no racionio, aunque en la *Investigación* parece que también el último precede a la definición. Sin embargo, ambos son posteriormente denominados juicios analíticos. Muestran el carácter analítico natural del pensamiento, frente al sintético innatural de la lógica antigua.⁷² Vemos aquí el mismo proceso, del que veinte años después dirá que "por medio de algunos de tales juicios buscamos alcanzar la definición de los conceptos".⁷³ El primero, por lo menos, y probablemente ambos pasos del pensamiento, tal como se exhiben en *La falsa sutileza*, son, por consiguiente, idénticos con lo que en la *Lógica* se llama exposición. Dado que es imposible saber qué es lo que entiende Kant, en esta temprana fecha, por análisis y qué exactamente por descripción, no tenemos probablemente justificación para decir que el primer paso consiste en la descripción y el segundo en la exposición, aunque, tal vez, pudieran darse argumentos en favor de esta interpretación.

En todo caso, la obra de Kant establece el hecho de que el juicio analítico forma parte del método de esclarecimiento, aun cuando Kant mismo nunca saca esta conclusión. Cada análisis esclarece un poco más el concepto, hasta que finalmente todos los análisis han llevado a tal punto la clarificación del concepto como para que pueda ser formulado ya como definición. Cada juicio analítico constituye un paso en la Analítica Metódica. Es como si fuera una diferencial en el proceso de esclarecimiento. Lleva adelante el proceso en ese grado infinitesimal que media entre la identidad implícita y explícita del sujeto y el predicado. La Analítica del Juicio muestra en pe-

⁷⁰ *La falsa sutileza...* loc. cit.

⁷¹ *Ibid.*, pág. 65.

⁷² Vaihinger, *op. cit.*, pág. 270; KUNO FISCHER, *Immanuel Kant: Entwicklungsgeschichte und System der kritischen Philosophie*, 1860; págs. 160 sigs.

⁷³ *Prolegomena*, parr. 2, sec. 3.

queño, "micrologicamente",⁷⁴ lo que la Analítica Metódica muestra de modo amplio, "macrológicamente": la transición de la experiencia de una cosa a su definición, pasando por su concepto.

IV

Así, al insertar la Analítica del Juicio en la Analítica del Método, encontramos la relación característica entre el juicio analítico y la experiencia, por una parte, y entre este mismo y la definición. En la primera relación —la de abstracción—, encontramos que el acto mismo de abstraer se lleva a cabo por medio de juicios, de rodear, por así decirlo, o encerrar, la cosa mediante juicios. "Kant parece decir... que el acto de abstracción o análisis por el que formamos un concepto es un juicio, y si concebir es esencialmente pensar en abstracción lo que es común a una pluralidad de instancias posibles, su aseveración parece ser verdadera".⁷⁵ Puede decirse que la identificación del pensar con el juzgar constituye el descubrimiento fundamental que capacitó a Kant para escribir la *Crítica de la Razón Pura* y resolver el "secreto de la metafísica". Como nos dice en los *Prolegómenos*,⁷⁶ después de haber descartado las categorías de Aristóteles —en cuanto representan "sólo una miserable lista de nombres sin explicación ni regla alguna sobre su uso", "una rapsodia que procede sin ningún principio",⁷⁷— "a fin de descubrir tal principio busqué un acto del entendimiento, que comprendiera todo el resto y se distinguiera sólo por varias modificaciones o frases, el reducir la multiplicidad de representaciones a la unidad del pensamiento en general. Encontré que este acto del entendimiento consiste en el juicio". Esto ocurrió en 1762, veinte años antes de la publicación de la *Crítica*. En la *Crítica* se repite y esclarece el principio. "Podemos reducir todos los actos del entendimiento a juicios, y el entendimiento puede representarse, por tanto, como la facultad de juzgar. Pues, como se estableció más arriba, el entendimiento es una facultad del pensamiento. Pensamiento es conocimiento por medio de conceptos. Pero los conceptos son predicados de juicios posibles, relacionados con alguna representación de un objeto todavía no determinado".⁷⁸

⁷⁴ *Logik*, Introducción, sec. VI in fine.

⁷⁵ PATON, *op. cit.*, pág. 250.

⁷⁶ Parr. 39.

⁷⁷ Con "rapsodia" Kant da a entender una mera acumulación de material cognoscitivo, sin plan ni sistema, sin gozar de los beneficios de una *Architektonik*.

⁷⁸ A 69.

Así, para decirlo con Paton, "la objeción obvia... de que el acto de concebir es un acto diferente del acto de juzgar se refuta... con aseverar que es como predicados de *posibles* juicios que los conceptos se relacionan con alguna idea (en último término, con una intuición de un objeto todavía indeterminada). Afirma, por supuesto, que un concepto es un concepto sólo porque contiene bajo él otras ideas (intuiciones, en último término), por medio de las que puede relacionarse con los objetos. Esto implica que hay sólo concepto en cuanto predicado de un juicio posible".⁷⁹ Pues, como hemos visto, todos los conceptos son atributos, y todo conocimiento es conocimiento de cosas mediante atributos. El concepto de una cosa es, pues, el concepto de todos los otros conceptos que, como predicados, se refieren a esa cosa. El concepto "metal", por ejemplo, se refiere a una cosa si comprende todos los otros predicados por los que tal cosa es conocida, v.gr., "cuerpo", "peso", etc., de tal modo que el concepto es el predicado de un juicio posible: "Una X, que conozco a través de los predicados que juntos constituyen el concepto 'metal', lo pienso a través de los conceptos 'cuerpo', 'pesado', etc."⁸⁰ Kant sienta la tesis de un modo más simple, haciendo uso del concepto predicado "cuerpo", más bien que del concepto sujeto "metal".

"El concepto de cuerpo significa algo, por ejemplo 'metal', que puede conocerse por medio de ese concepto. Es, por consiguiente, un concepto sólo en virtud de que comprende otras representaciones, mediante las que puede relacionarse con los objetos. Es, por ende, el predicado un juicio posible, v.gr.: 'todo metal es un cuerpo'".⁸¹

Decir que los conceptos son predicados de juicios posibles acerca de una cosa todavía no determinada, puede significar, pues, que el objeto está enteramente indeterminado. Pero, también puede significar que el objeto, originalmente determinado, debe determinarse todavía más. Supóngase que el primer juicio determinante relaciona los conceptos "cuerpo" y "metal". Inmediatamente se evoca la serie entera de predicados que constituyen juntos la cosa que es un cuerpo metálico, y se hacen posibles una multitud de juicios subsecuentes que determinan la cosa con mayor detalle. Este proceso sólo se detiene con la determinación completa del concepto original, esto es, con su definición. Así, en la determinación *original* del objeto completamente indeterminado, tenemos la posibilidad de juicios que versen sobre todo, esto

⁷⁹ PATON, *op. cit.*, pág. 251.

⁸⁰ Cf. PATON, *ibid.*, Nota.

⁸¹ A 69.

es, sobre todo lo que escojamos para hablar de él o para hacerlo objeto de nuestro pensamiento. Seleccionamos este objeto de la matriz de la experiencia. Esta determinación original de una cosa, en cuanto objeto de un juicio posible, constituye el primer paso en la dirección que lleva de la experiencia al pensamiento. Es el origen del esclarecimiento, o su original, a saber, la "claridad".⁸² El segundo paso consiste en la selección de predicados, en un conjunto de juicios y sin ninguna regla; la "descripción" kantiana. Así, desde su principio mismo, pensar es juzgar; "decir que los conceptos son esencialmente predicados de juicios posibles, equivale a decir que concebir es, realmente, juzgar".⁸³ La posterior evocación de juicios *adicionales* que determinan *más todavía* la cosa y le agregan todos sus otros predicados, y, al mismo tiempo, la delimitación de la totalidad de predicados por la regla del concepto, constituye el tercer paso —la exposición—, que eventualmente conduce al cuarto y último paso, a la definición. La definición es la destilación de los predicados esenciales de la cosa a partir del "material en bruto" de los juicios que pueden hacerse sobre ella. Es el resultado final del proceso que conduce, a partir de la selección de la cosa, en cuanto sujeto de posibles juicios, hasta la definición, pasando por la descripción y la exposición. Debemos ahora examinar con más detalle este proceso.

La definición es el resultado de un número de juicios, cuyos predicados son, primero, pensados vagamente en el concepto de una cosa y que se van explicitando a medida que el proceso de juzgar avanza. Estos juicios pueden llamarse analíticos o sintéticos sólo cuando el concepto de la cosa esté lo bastante determinado como para decir que contiene o no estos predicados. Los primeros juicios —descriptivos—, por tanto, no pueden llamarse ni analíticos ni sintéticos, en el sentido conceptual, porque todavía no tenemos un concepto lo bastante determinado. Pero tan pronto como se acumula mediante la descripción el suficiente "material en bruto" —para decirlo una vez más con los términos kantianos— para determinar el concepto, la función del entendimiento puede comenzar y poner orden en la conjunción indiscriminada de predicados. A partir de este punto, todo juicio incluido dentro de este orden, con un predicado que también esté incluido en él, esto es un predicado que esté contenido en el concepto ordenante, es un juicio analítico, y todo juicio no incluido así es un juicio sintético. Los juicios analíticos y sintéticos, pues, son fases de uno y el mismo proceso, a saber, el esclarecimiento de un concepto empíricamente dado. Estos juicios son determinaciones progresivas de las propiedades de la cosa; primero, preconceptualmente, de las

⁸² Cf. MARC-WOGAU, *op. cit.*, pág. 148. Cf. más arriba nota 7.

⁸³ PATON, *op. cit.*, pág. 251.

cualidades percibidas de la cosa todavía no tomada como objeto de un concepto y, después, cuando los juicios se han convertido, mediante el orden conceptual impuesto sobre ellos, en elementos de la exposición, son determinaciones progresivas, no de las cualidades desordenadas de la cosa real, sino de las propiedades ordenadas de su concepto, y, en cuanto tales, son o analíticos o sintéticos. A partir de los juicios conceptualmente analíticos se infieren subsecuentes juicios gracias a la función de la razón. Finalmente, a través del cuádruple proceso de producción de la definición descrito por Kant, son escogidos esos predicados sin los que no puede pensarse de modo distinto el concepto, esto es, el mínimo conjunto de predicados que *limitan* y *precisan* el concepto. Estos constituyen la definición. La última contiene muchos menos predicados que la exposición, en la que hay muchos más predicados sin los que no puede pensarse la cosa, simplemente porque en este nivel sólo es aún vagamente conocida. La vaguedad del conocimiento significa precisamente un número de predicados todavía ilimitado, indefinido, mientras que el conocimiento definido significa un número limitado, definido, de predicados. De aquí se sigue que el análisis en el nivel de la definición es diferente del análisis en un nivel expositivo. Las propiedades que en un nivel expositivo son analíticas, porque están contenidas en el concepto, se hacen, en el nivel de la definición, sintéticas; porque *no* están contenidas en la definición. En el nivel de la definición el contenido del concepto disminuye hasta el mínimo; la definición —como recordamos— es *conceptus rei adaequatus in minimis terminis*. Por ende, entre la exposición y la definición muchos predicados de la cosa —la mayoría, de hecho— se dejan caer. Una vez que la cosa es conocida por definición, esto es, definida, y se ha determinado su esencia lógica, estas propiedades sobrantes, que eran analíticas en el nivel conceptual de la exposición, pero fueron descartadas por el proceso de esclarecimiento, se hacen sintéticas en el nivel de la definición: estaban contenidas en el concepto explicado, pero no lo están ya en el concepto definido.⁸⁴ Una cosa, pues, sube del nivel empírico al de la definición, por así decirlo, como un globo, arrojando por la borda el lastre de los predicados, en último término —en la definición— innecesarios, esto es, sintéticos.

Así, pues, la analiticidad y la sinteticidad son relativas a los niveles de la Analítica. En el nivel de la definición el número mínimo de predicados es analítico y el máximo sintético. La relación entre el nivel expositivo o conceptual

⁸⁴ Por esta razón, v. gr., "los cuerpos son pesados" es sintética una vez que se conoce la definición de "cuerpo" en cuanto cosa extensa. Hasta este punto, "los cuerpos son pesados" puede bien considerarse como analítica, siendo "pesados" un predicado expositivo. Es menester un conocimiento bien definido de "cuerpo" para decidir que la extensión es un predicado analítico de "cuerpo", pero no la pesadez.

y el descriptivo o empírico es similar a la que media entre el nivel de la definición y el expositivo. Lo que no es conceptualmente analítico es conceptualmente sintético, esto es, empírico. Pero lo que es empírico puede llamarse "analítico" con respecto a la experiencia, "analítico *a posteriori*". La descripción es la conjunción, aún no conceptual, "sin reglas", de las cualidades de la cosa meramente percibida, pero todavía no concebida.⁸⁵ Con todo, estas cualidades forman parte de la experiencia de la cosa, en el sentido meramente empírico y no en el sentido técnico de la *Crítica*, y, por ende, no carecen *por completo de ninguna regla*. Pues en tal caso no formarían parte de la experiencia *de esta cosa*. Más bien, podemos llamarlas empíricamente analíticas; analíticas en el sentido descriptivo. La experiencia misma, en cuanto experiencia de esta cosa, sirve como regla de la descripción. La exposición sigue a la *concepción* de la cosa, e impone una regla a las cualidades descriptivas, que convierte algunas de ellas en analíticas conceptualmente,⁸⁶ todas aquellas, a saber, que caen bajo la regla, y convierte otras en sintéticas. Las primeras están ahora "contenidas", como en un molde, en el concepto, que las mantiene juntas, que las "concibe" literalmente hablando. Las que caen fuera de la regla *se hacen* conceptualmente sintéticas o *permanecen* empíricamente analíticas.

En cuanto se prosigue el proceso de esclarecimiento en el nivel expositivo se establece una relación característica entre los juicios analíticos y sintéticos: *el número de juicios analíticos está en proporción con la ignorancia de la cosa y el número de juicios sintéticos está en proporción con el conocimiento de la cosa*. Pues el proceso de esclarecimiento, que se ha iniciado con la selección del contenido original del concepto, continúa ahora con el refinamiento y la selección de los predicados que serán finalmente usados en la definición. Mientras más temprano se dé un juicio en el proceso más vago será el concepto de su sujeto y más predicados contendrá este concepto. Por tanto, el mayor número posible de juicios son analíticos y el menor sintéticos. En tanto que mientras más tarde se dé un juicio en el proceso se hará más definido el concepto y contendrá menos predicados. Por tanto, el menor número posible de juicios son analíticos y el mayor sintéticos. Así, en el nivel expositivo, tan pronto como se inicia el proceso de esclarecimiento, el número de juicios sintéticos está en proporción directa con el conocimiento del concepto, justo como el número de juicios analíticos está en proporción directa con

⁸⁵ La frontera entre la percepción y la concepción es difícil de trazar. Un ejemplo típico de descripción es de un comentarista radiofónico, digamos, de un juego de *football*. Aquí tenemos experiencia en términos del juicio, cuyos predicados están todos "contenidos" en la experiencia.

⁸⁶ Cf. MARC-WOGAU, *op. cit.*, págs. 149 sigs.

la ignorancia del concepto. Finalmente, cuando se define el concepto, se alcanza el mínimo de predicados analíticos y el máximo de sintéticos así como el mínimo de ignorancia y el máximo de conocimiento.

Pero lo que en el nivel conceptual es sintético no es lo mismo que lo que es sintético en el nivel de la definición. En el nivel de la definición, todo *eso* que no está contenido en la definición es sintético, y esto significa todo lo que ha estado contenido en el concepto y no ha sido admitido en la definición, que es casi todo lo que ha estado contenido en el concepto. Pues usualmente sólo se admite un par de predicados en la definición. Lo que es sintético, pues, en el nivel de la definición es casi todo lo que es analítico en el nivel expositivo. Pero también todo lo que es sintético en el nivel expositivo. Pues eso, no habiendo sido admitido en el concepto, no cumple con la primera condición para ser admitido en la definición. Con todo, lo que es sintético en el nivel expositivo no es lo mismo que lo que es "analítico" en el nivel descriptivo. Pues lo que es sintético en el nivel conceptual es sólo lo que no cae bajo la regla del concepto, bajo el molde, por así decir, impreso en la descripción. Sin embargo, lo que cae bajo la regla fue también descriptivamente analítico antes de que se aplicara la regla. Por consiguiente, *toda* cualidad empírica es analítica en el nivel descriptivo, sin tomar en cuenta si se hace o no analítica una vez que se aplica el concepto.

Puede parecer ahora que lo que es descriptivamente analítico, o empírico, es lo mismo que lo que es definicionalmente sintético, con excepción de los pocos predicados definicionales; pues parece —con la misma excepción— ser todo lo que conceptualmente es analítico o sintético. Pero, no es el caso, una vez más. Porque, entre la exposición y la definición se han creado predicados adicionales, mediante la inferencia a partir de predicados conceptuales, y éstos no han formado parte de las cualidades originalmente percibidas; por ende, no son descriptivamente analíticos. Por consiguiente, lo que es definicionalmente sintético es más que lo que es empírico.

Debemos, pues, distinguir entre los predicados analíticos y sintéticos definicionalmente, los predicados conceptualmente analíticos y sintéticos y los predicados descriptivamente analíticos o empíricos. Los primeros son los que están o no contenidos en la *definición* de su sujeto, los segundos los que están o no contenidos en el *concepto* o *exposición* de su sujeto y los terceros son todos los que están contenidos en la *descripción* de la cosa percibida. Hay una infinidad de tales predicados empíricos; pues la percepción siempre puede descubrir más cualidades en una cosa. Hay una infinidad de predicados conceptualmente sintéticos; pues, a partir de una infinidad de cualidades empíricas, se selecciona un número finito, aunque primero indefinido, para hacerlo formar parte del contenido de un concepto, y la substracción de un

número finito de un infinito no cambia su infinitud. Hay, pues, muchísimos, indefinidamente muchos —pero no infinitamente muchos— predicados *analíticos* en el nivel expositivo. Este carácter indefinido mediante la regla del concepto, se va progresivamente reduciendo hasta que prácticamente, aunque no estricta o lógicamente hablando, se agota el concepto. En este sentido, el concepto "agrupa" ciertas propiedades comunes de lo múltiple de la percepción, aun cuando quede rodeado por un halo de vaguedad. Sin embargo, Kant no pretende negarle a la exposición el honorable título de definición. Hay muy pocos predicados definicionalmente analíticos —sólo los contenidos en el *definiens*— y una infinidad de predicados definicionalmente sintéticos; más, por supuesto, que los predicados empíricos que hay. Así, el número de predicados "analíticos" disminuye desde la infinitud en la analiticidad descriptiva hasta la finitud definida en la analiticidad definicional, pasando por la finitud indefinida en la analiticidad expositiva. En la definición, para repetirlo, hay un mínimo de predicados analíticos y un máximo de predicados sintéticos —más, como hemos visto, que en el nivel empírico. No sólo, pues una cosa sube del plano de la percepción a la estratósfera de la definición, tirando por la borda el lastre de la percepción, sino que también expelle el que produce durante la ascensión. Parte de la carga original sirve, por así decirlo, como combustible para la caldera de la razón. Aunque se expelle como escape en el proceso, le da un empujón adicional al ascenso.

Resumiendo, podemos decir que la Analítica del Método es la ciencia de alcanzar definiciones, y la Analítica del Juicio un instrumento de esta ciencia. La definición es el concepto plenamente diferenciado. No sólo es *definida*, al definir los límites del concepto, sino también *finita*, en cuanto posee un cierto número mínimo de predicados distintos y discretos, y *final*, al constituir el producto último del proceso analítico. Este proceso es un proceso selectivo: primero se selecciona el sujeto, luego un conjunto de juicios analíticos de entre una infinidad de juicios empíricos y finalmente un conjunto mínimo de juicios analíticos del conjunto máximo original de dichos juicios.⁸⁷ Los juicios analíticos son los medios de "aproximarse a la definición del concepto" y de esclarecer, por ende, el pensamiento. Pero son también, por determinar originalmente el concepto de una cosa empírica, la condición del pensamiento abstractivo en general. Pensar, en este sentido, *es* juzgar.

Aunque este principio constituye el punto de partida para la solución kantiana del problema —la relación entre la cosa y su representación—, no lo resolvió con los términos de su lógica, sino en términos de epistemología,

⁸⁷ En esta formulación, nuestro resultado es independiente de la interpretación de los juicios empíricos en cuanto "analíticos *a posteriori*".

mediante la traducción trascendental de los juicios en categorías y de las categorías en esquemas. Tradadó, pues, la conexión entre el sujeto y el predicado, de los juicios sintéticos *a priori*, a la mente humana, más bien que la analizó lógicamente, por medio del proceso de disminuir las proposiciones analíticas que hemos descrito. A fin de hacerlo hubiera debido concentrarse en la Analítica del Método más bien que en la del Juicio; debido reconocer la relatividad de la distinción entre la analiticidad y la sinteticidad, en dependencia del nivel del análisis,⁸⁸ y hubiera tenido que describir la transición de la cosa al pensamiento en términos de estos niveles. No lo hizo por haberse interesado por resolver el problema de Hume centrado en la función de la mente. Por esta razón, su método analítico ha permanecido hasta hoy como un instrumento de investigación inútil y sin desarrollar, y la naturaleza de lo analítico y lo sintético en cuanto categorías de esta investigación sigue oculta.

⁸⁸ Vio esto ocasionalmente. Cf. MARC-WOGAU, *op. cit.*, pág. 150.

INTRODUCCIÓN A LA POLÍTICA ARISTOTÉLICA

Dr. ANTONIO GÓMEZ ROBLEDO
Embajador de México en Brasil

“PARA LLEVAR A SU TÉRMINO, en lo posible, la filosofía de las cosas humanas” dice Aristóteles, al final de la *Ética*, que se propone luego escribir, como en efecto lo hizo, los discursos que agrupados en los ocho libros que nos legó la tradición, conocemos hoy con el nombre de *Política*.

Desde entonces, y siguiendo el camino abierto por quien, más que otro hombre alguno, ha señoreado el pensamiento occidental, toda teoría de la conducta humana suele rematar en una teoría del Estado. El por qué de esta necesaria prolongación es patente de suyo, habida cuenta simplemente de la naturaleza social del hombre, pero la vinculación entre *Ética* y *Política* era para un griego algo mucho más íntimo de lo que lo es hoy para nosotros; algo que prácticamente rayaba en la identidad. De no ser así ¿cómo se explicaría el que Aristóteles nos diga —y esta vez no en el fin, sino en el principio de la *Ética*— que la investigación de la conducta humana en general es de la competencia de la ciencia política, “más que todas arquitectónica”?

Por qué era todo esto así para un griego, y por qué no lo es ya para nosotros, es lo primero de que debemos cobrar conciencia en una introducción destinada no por cierto a suplir la lectura del texto mismo, pero sí a iluminar ciertos supuestos suyos, históricos y filosóficos, en que no se repara habitualmente, y cuya mostración contribuirá, por ello mismo, a la mejor inteligencia del texto original.